



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No. 630014003006-2022-00625-00

Se **REQUIERE NUEVAMENTE** a la parte demandada para que en el término de ejecutoria del presente auto, indique si ya se le hizo la entrega por parte del secuestre del bien inmueble objeto de cautela en el presente asunto, so pena de entender que este ya le fue entregado en debida forma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 172 del 09 de noviembre de 2023)

LMGR.
(VARIOS)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **038d1cdb1764b36872181351cedf5a44ee9a98a068def66c1f99158788bff884**

Documento generado en 08/11/2023 10:40:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>